

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22411** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 372/2011, Sección C.

Fecha del auto de declaración.-03/06/2011.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada. PISTOIA IMPORT PLANT, S.L., con domicilio en Sitges, C. Devallada, n.º 1, y con CIF n.º B-60746112.

Administradores concursales.-José María Rocalba Méndez, Abogado.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde la publicación en el B.O.E.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 15 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110053600-1